

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 06 de octubre del 2022.

VISTOS :

El Memorandum N° 1038 de fecha 04 de octubre del año 2022, enviado por la Encargada Oficina de la Mujer de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su rol de fomentar el la autonomía y crecimiento personal de nuestras mujeres, entrega talleres y capacitaciones con la intención de que nuestras usuarias adquieran independencia económica.

Proporcionar la formación necesaria para dominar la técnica del masaje terapéutico y aprender a aplicarlas de forma correcta.

DECRETO EXENTO N° 3683

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Masoterapia Holística"**. A realizarse en el mes de octubre, noviembre y diciembre del año 2022, desde las 18:00 horas hasta las 20:00 horas, en el Casino Municipalidad de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.021.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)